



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/0791/2024

H. Veracruz, Ver., a 09 de mayo del 2024

Asunto: El que se indica

SUPRACARE S.A. DE C.V.
PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Carlos Michael Cruz Rubio y Nicolas Aguirre Ponce** realizaran la visita el día 16 de abril del 2024 al inmueble que alberga el negocio denominado **Fraiche** con giro **comercio al por mayor de artículos de perfumería** en **Av. 20 de noviembre No 748 Local 1 y 2 entre Azueta y Virgilio Uribe, Colonia Centro** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 06 de mayo del 2024 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 9086/24**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PLAN DE EMERGENCIAS** queda bajo la obligación legal de los **TRABAJADORES DEL INMUEBLE**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

LPC. ALFONSO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR

